

DECRETO N° 938

TEMUCO,

VISTOS: 11 MAR. 2025

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024. ✓

2. El Decreto Alcaldicio N°1817 de fecha 29 de abril 2024 que aprueba el convenio **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía. ✓

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Red local de apoyos y cuidados con la finalidad de fomentar y fortalecer la participación de las personas con discapacidad en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Red local de apoyos y cuidados, la cual se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Encuentro comunitario regional: Los cuidados y su lugar en la sociedad.
A quienes va dirigido	Cuidadores y cuidadoras de las 16 comunas de la región donde está instalado el programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Objetivo General de la Actividad	Generar una vinculación entre cuidadores y cuidadoras de la región, exponiendo diversas realidades de cuidados en los amplio de la región y compartir estrategias idóneas para disminuir la sobrecarga de los cuidadores.
Objetivo Específico de la Actividad	<p>Visibilizar el trabajo de cuidadores de personas en situación de dependencia a través de un encuentro regional de cuidadores y cuidadoras.</p> <p>Compartir estrategias para identificar redes de apoyo comunitaria y vecinal, compartiendo estrategias y experiencias de los diversos territorios.</p> <p>Promover la interacción y participación social de cuidadores y cuidadoras mediante un recorrido en el Parque Isla Cautín.</p>
Fecha	Durante el mes de abril.
Cobertura estimada	300 personas
Gasto programado	<p>\$ 1.800.000.- Adquisición kit de 300 colaciones. ✓</p> <p>\$ 500.000.- Contratación de buses de acercamiento. ✓</p>
Lugar de realización	-Parque urbano Isla Cautín.

Evidencia de la Actividad	- Registro Fotográfico. ✓ - Orden de compra. ✓ - Factura. ✓
Programa General	La jornada Comenzará a las 10:30 hrs hasta las 17:00 hrs, la planificación se detalla a continuación. - 10:30. - Presentación: Contextualización de la jornada. - 11:00. - Actividad de vinculación: experiencias de las 16 comunas en contexto de cuidados. - 12:00. - Caminata comunitaria: recorrido por el parque Isla Cautín mezclando residentes de distintas comunas. - 13:30. - Break: Colaciones - 15:00. - Retroalimentación: Comentarios de las experiencias recogidas en las actividades anteriores. - 16:30. - Cierre de actividad

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma: Al centro de costos 214.05.06.003.006 "Programa red local de apoyo y cuidados".

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al Sr Christian Mora Viveros contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
 ALCALDE


 DIRECTOR CONTROL INTERNO


 D. Asesoría Jurídica


 MTM / JBE / CMV / pmh


 DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal